

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el contrato suscrito con fecha 20 de abril de 2016 para la prestación de los servicios denominados **"OBRAS DE MEJORAMIENTO CASINO CENTRO EDUCACIONAL TECNICO PROFESIONAL"**; las Bases Administrativas de la Propuesta Pública denominada **"OBRAS DE MEJORAMIENTO CASINO CENTRO EDUCACIONAL TECNICO PROFESIONAL"**, ID 515568-7-LQ16, la Resolución N°103/2016 de fecha 21 de septiembre de 2016, el Ordinario N°84/2016, de 07 Octubre de 2016, del Director de Administración y Finanzas, la solicitud de aumento de plazo de VALMEN S.A., el informe de la Inspección Técnica de la Obra, y las facultades generales de administración de la Gerencia de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

- 1) Que, con fecha 20 de abril de 2016, se suscribió el Contrato para la ejecución de las obras **"OBRAS DE MEJORAMIENTO CASINO CENTRO EDUCACIONAL TECNICO PROFESIONAL"**, con **VALMEN S.A.**.
- 2) Que, el plazo para la ejecución de estas obras se estipuló en 45 días corridos a partir de la fecha de entrega de terreno, y que dicha acta de entrega se suscribió con fecha 01 de agosto de 2016, quedando como plazo máximo de entrega de los trabajos contratados el día 15 de septiembre de 2016.
- 3) Que, mediante Resolución N°103/2016 de fecha 21 de septiembre de 2016, se autorizó una ampliación de plazo por 22 días corridos, para la ejecución de las obras señaladas en el contrato denominado **"OBRAS DE MEJORAMIENTO CASINO CENTRO EDUCACIONAL TECNICO PROFESIONAL"**, prorrogándose el plazo de entrega de los trabajos contratados, para el día el 7 de octubre de 2016, en atención a la carta de fecha 14 de septiembre de 2016, VALMEN S.A., el Ordinario N°78/2016 de fecha 14 de septiembre de 2016, Director de Administración y Finanzas de esta Corporación y el Informe Técnico N°38 de fecha 14 de septiembre de 2016, de la Inspección Técnica de la Obra.
- 4) Que, mediante carta de fecha 14 de septiembre de 2016, VALMEN S.A. , solicita un aumento de plazo para la ejecución de las obras señaladas en el contrato, en atención a que existiría una diferencia en las cubicaciones de algunas partidas entre lo ejecutado y lo entregado en el itemizado, en particular en la partida de fierro estriado de vigas, pilares y fundaciones. Agrega, además, que se han solicitado algunas obras adicionales que no estaban contempladas en el presupuesto original, las que necesariamente provocarían un aumento de plazo, tales como un hidropack y una campana de extracción del casino, por lo que solicita un aumento de plazo de 21 días corridos, para su conclusión.
- 5) Que, mediante el Ordinario N°84/2016 de fecha 07 de octubre de 2016, el Director de Administración y Finanzas de esta Corporación, adjunta Informe N°39 de 07 de octubre de 2016, en el cual precisa que debido a problemas en el diseño de la red de agua potable, se debe considerar la implementación de equipo para suplir la presión del agua, además, en terreno se modificó a pedido de la Empresa encargada de los casino, la bodega de alimentos fríos, donde solicitaron la confección de repisas para los insumos y la instalación de un nueva campana en concina a baño maría, además señala que contando con la autorización del Jefe del Departamento de arquitectura e Infraestructura , se encuentran gestionando aumento de obra con el Ministerio, para ejecutar partidas no consideradas en el presupuesto inicial, por lo que solicita autorizar el aumento de plazo desde el día 07 de octubre de 2016 hasta el 28 de octubre de 2016, esto es, veintiún días corridos.

6) Que, el punto N° 20.1 de las Bases de esta Licitación señala que la Unidad Técnica podrá autorizar el aumento del plazo para la ejecución del servicio contratado a petición fundada del PROPONENTE o Empresa, lo cual deberá ser justificado, entendiéndose por tal aquel solicitado en razón de un caso fortuito o fuerza mayor, o bien, en una acción del Mandante o de la Unidad Técnica, para lo cual deberán acompañarse los antecedentes técnicos que respaldan tal requerimiento. Por su parte, la Cláusula Décimo Tercera de los contratos suscritos precisan que las obras podrán considerar aumentos de plazo siempre y cuando "EL CONTRATISTA", cumpla con los procedimientos para solicitarlo y los argumentos correspondan a lo estipulado en Bases de Licitación

7) Que, de los antecedentes señalados se constata que el contratista ha solicitado dentro del término original del Contrato un aumento de plazo para la ejecución de las obras, motivada en una diferencia en las partida de fierro estriado y además en la necesidad de ejecutar obras no contempladas en el presupuesto original, cuyo financiamiento se encuentra gestionándose ante el Ministerio de Educación, lo cual es reafirmado por la Inspección técnica, la que ha autorizado el aumento de veintiún días corridos adicionales al plazo señalado en los respectivos contratos.

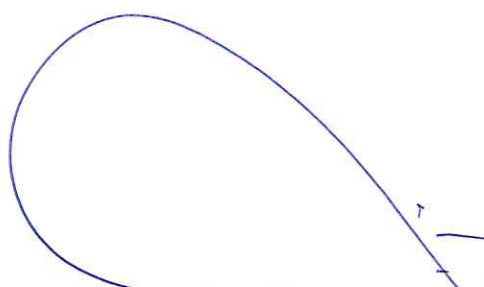
RESUELVO:

1.- Autorícese a "**VALMEN S.A.**", una ampliación de plazo por 21 días corridos, para la ejecución de las obras señaladas en los contratos: "**OBRAS DE MEJORAMIENTO CASINO CENTRO EDUCACIONAL TECNICO PROFESIONAL**", prorrogándose el plazo de entrega de los trabajos contratados, para el día el 28 de octubre de 2016.

2.- Déjese establecido, que el objeto de esta ampliación corresponde a la ejecución de las obras de la Propuesta Pública denominada "**OBRAS DE MEJORAMIENTO CASINO CENTRO EDUCACIONAL TECNICO PROFESIONAL**", respecto del Centro Educacional Técnico Profesional, señalados en las bases administrativas de la Licitación ID 515568-7-LQ16.

3.- El contratista, **VALMEN S.A.**, deberá garantizar la ampliación de plazo que se autoriza, conforme lo disponen las Bases Administrativas que regulan esta Licitación.

4.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.


JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



- Gerencia Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

Lex. 105

07/10/2016



CODEDUC
Corporación Municipal de Educación

Minuta Rápida

Registro N°

0002141

Origen

De **GERENTE CODEDUC**

Fecha

Día

12

Mes

OCT.

Año 2016.

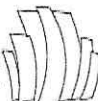
☐	DIRECTOR DE EDUCACIÓN
☐	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
☐	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
☐	DIRECTOR CONTROL Y GESTIÓN
☐	DEPARTAMENTO CONTROL INTERNO
☒	ASESOR JURÍDICO
☐	DEPTO. COMUNICACIONES Y RR.PP.
☐	SECRETARIA
☐	OTROS

☐	PARA SU CONOCIMIENTO
☐	INFORMAR AL GERENTE
☐	ESTUDIAR Y PROPONER
☐	DAR CUMPLIMIENTO
☒	DAR CURSO
☐	PREPARAR RESPUESTA
☐	RESPONDER
☐	ENVIAR COPIA
☐	ARCHIVAR

OBSERVACIONES

Ciudad Feliz

MAIPU crece con orgullo



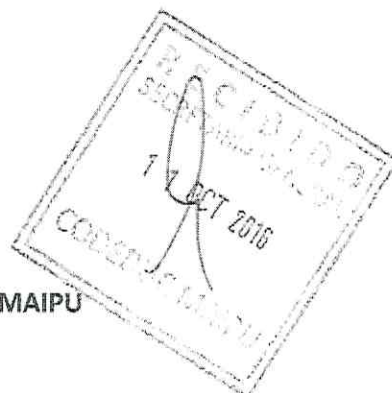
Firma

ORD: N° 84/2016
ANT: RES 103/2016
MAT: Solicita Resolución Aumento de Plazo

MAIPU, 07 de Octubre de 2016

A: **JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA**
GERENTE
CORPORACION DE EDUCACION Y DESARROLLO DE MAIPÚ

DE: **GERMÁN MILLAR CONTRERAS.**
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice aumento de plazo al actual proceso de ejecución de obras de contrato *Obra de mejoramiento CETP*", según los siguientes antecedentes:

Según Informe de ITO, la cual menciona lo siguiente:

1. Según carta de aumento de plazo adjunto en informe.
2. Según autorización de Jefe de Departamento de Arquitectura e infraestructura, y junto con lo anterior, nos encontramos gestionando aumento de obra con el ministerio para ejecutar partidas no consideradas en presupuesto inicial.
3. Se adjunta presupuesto de obras adicionales, pero estas aún no se pueden realizar, ya que no contamos con la autorización de parte del ministerio para su ejecución.

Se solicita Resolución de Gerencia, para formalizar aumento de plazo otorgado a **Valmen S.A.**, RUT **N°76.122.607-K**, con domicilio en Los Castaños N°6009, comuna de Cerrillos, por un plazo de **21 días corridos**, a partir del 07-10-2016 hasta el 28-10-2016.



GERMAN MILLAR CONTRERAS.
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

GMC/JMS/
Distribución
- Destinatario
- Archivo CODEDUC

Informe N° 39

Fecha: 7/10/2016.

Proyecto: Ejecución de obras "Obras de Mejoramiento Casíno CETP".

Licitación ID: 515568-7-LQ16

Contratista: Valmen S.A.

Plazo de ejecución: 45 días

Entrega de terreno: 01-08-2016

Termino de obras: 07-10-2016 Según Res. 103/2016

Materia: Plazo de Ejecución.

Se solicita la presente, para la ampliación de plazo de Contrato de ejecución de obras denominado Obras de mejoramiento Casíno CETP según los siguientes antecedentes.

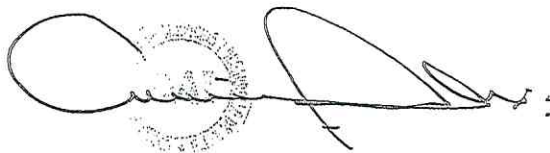
1.- Según carta de aumento de plazo adjunto en informe, la cual señala, que debido a problemas en el diseño de la red de agua potable, se debe considerar la implementación de equipo para suplir la presión de agua, además, en terreno se modificó a pedido de Empresa encargada de los casíno, la bodega de Alimentos fríos, donde se solicitaron la confección de repisas para los insumos y la instalación de una nueva campana en cocina de baño María.

2.- Según autorización de Jefe de Departamento de Arquitectura e infraestructura, y junto con lo anterior, nos encontramos gestionando aumento de obra con el ministerio para ejecutar partidas no consideradas en presupuesto inicial, mencionadas en punto anterior.

Por lo anterior, se solicita aumento de plazo, desde el día 07/10/2016 hasta el día 28/10/2016, por un total de 15 días hábiles o 21 días corridos, sin aumento de presupuesto.



Pablo Martínez B.
ITO
CODEDUC





Santiago, 03 de octubre de 2016

Señor
Pablo Martínez
CODECUC
Av. Los Pajaritos N°2756
Maipú

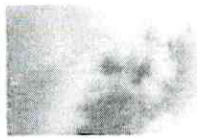
Solicitud Aumento de Plazo.

De nuestra consideración,

Junto con saludarles, mediante la presente y en nuestra calidad de empresa constructora VALMEN S.A. y que tiene a su cargo el proyecto denominado "Conservación Casino y Sistema Eléctrico CETP Maipú", nos dirigimos respetuosamente a usted a fin de solicitar de forma expresa un aumento de plazo por las razones que se exponen y detallan a continuación.

- 1) Existe una diferencia en las cubicaciones de algunas partidas entre lo ejecutado y lo entregado en Itemizado. Hay una partida en particular que corresponde a fierro estriado de vigas, pilares y fundaciones que es la que tiene el mayor impacto en la planificación de las actividades dado que en el Itemizado se consultan 120 kg mientras que lo ejecutado corresponde a 1.628 Kg. Las partidas que se vieron afectadas se detallan en el documento denominado "diferencias.docx".
- 2) Se han solicitado algunas obras adicionales que no están contempladas en el presupuesto original y las que inherentemente nos provocan un aumento de plazo entre las cuales podemos mencionar la ejecución de un hidropack y una campana de extracción de casino. Para este último caso, y una vez aprobados el adicional se realizarán las gestiones, la fabricación de dicha campana es de 10 días hábiles sin considerar la instalación.

Como consecuencia de lo indicado, venimos en solicitar, y que se tenga a bien, un aumento de plazo de 21 días corridos o 15 días hábiles una vez aprobados los mencionados aumentos de obra.



VALMEN S.A.
Los Castaños # 8009 - Cerillos
Santiago - Chile
Tel: 56 2 8938960
Tel: 56 2 8938961
www.valmen.cl

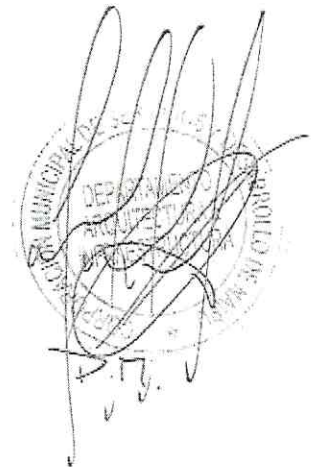
Es importante agregar que para efectos de la planificación deberemos considerar con la debida antelación el flujo de alumnos, docentes y personal que transita a diario por el corredor logístico de tal manera de salvaguardar la integridad de dichas personas, las que se verán afectadas directa o indirectamente por las maniobras a ejercer en el sitio indicado anteriormente.

Cabe señalar que nuestra empresa se caracteriza por el profesionalismo de su gente y su mayor y mejor disposición para ejecutar las obras de manera responsable a la medida de nuestros clientes.

Sin otro particular, esperando una buena acogida de la presente y agradeciendo de antemano su gestión, se despide muy cordialmente

Firma representante legal.

Valmen S.A.
Rut 76.122.807-X
Los Castaños #8009
893 89 60 - 893 89 61



FECHA 07, OCT, 2016
RESPONSABLE J RAINAO
PRESUPUESTO Nº 9779



VALMEN S.A
Los Castaños # 6009 - Cerrillos
Santiago - Chile
Tel: 56 2.8938960
Tel: 56 2.8938961
www.valmen.cl

Razón Social: Valmen S.A. - Rut: 76.122.607-K - Ubicación: Los Castaños # 6009 - Giro: Climatización, electricidad y obras civiles.

EMPRESA	CODEDUC
CONTACTO SR(A)	PABLO MARTINEZ
DESCRIPCION	AUMENTO DE OBRA

Item	Descripción	Unid.	Cant.	P.Unitario	P.Total
1	AUMENTOS DE OBRAS				
1	Estanque e instalación Impulsión Agua Potable	gl	1,00	\$ 6.795.301	\$ 6.795.301
2	Suministro e instalación de campana de extracción	gl	1,00	\$ 1.907.920	\$ 1.907.920
3	Suministro e instalación de repisa en bodega	gl	1,00	\$ 1.093.924	\$ 1.093.924
4	Mantenición e instalación de equipamiento sanitario de casino	gl	1,00	\$ 611.140	\$ 611.140
	TOTAL COSTO DIRECTO				\$ 10.408.285
	GASTOS GENERALES			10%	\$ 1.040.828
	UTILIDADES			10%	\$ 1.040.828
	TOTAL NETO				\$ 12.489.941
	IVA			19%	\$ 2.373.089
	TOTAL				\$ 14.863.030